



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

1073

ANUNCIO

RESOLUCIÓN Núm. 1415/2026, de fecha 15 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la creación de una Bolsa de Trabajo destinada a proveer puestos de trabajo de Técnico/a de Juventud en el Ayuntamiento de Huesca, como funcionarios interinos, que estará integrada por los aspirantes que se han presentado al proceso selectivo, pero no hayan podido ocupar las plazas objeto de la provisión como funcionarios de carrera, al obtener menor puntuación en el concurso oposición que los aspirantes propuestos por el Tribunal para su nombramiento.

De conformidad con la resolución del Tribunal, el orden de la Bolsa de trabajo, en atención al número de ejercicios aprobados y la puntuación obtenida en el concurso oposición, es el siguiente:

N.º	OPOSITOR	TOTAL
1	Aladren Campos Sheila	51,00
2	González Gimeno Patricia	45,60
3	Bernal Escorihuela Alejandra	15,00

SEGUNDO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca o norma que lo sustituya.

Huesca, 15 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.